

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL
LLAMADO PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS EXALUMNOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAR Y ACTIVIDADES SOBRE ESTE TEMA DE
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**Sesión 8ª ordinaria, celebrada el día lunes 11 de abril de 2016, de 15:30
a 17:30**

Habiéndose cumplido la hora de la citación, y contando con la asistencia de los diputados Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino y Gaspar Rivas Sánchez (Presidente) y, la sesión se declara **FRACASADA POR FALTA DE QUORÚM.**

Con posterioridad, se incorporaron los diputados Sergio Aguiló Melo y José Antonio Kast Rist.

La Comisión, escuchó, en Comité al ex Encargado de la Administración del Cierre de la Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señor Felipe Santa María.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE
REUBICACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Sesión 8^a, celebrada en comité, en lunes 11 de abril de
2016, de 15.30 a 17.30 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Gaspar Rivas.

Asisten la diputada señora Cristina Girardi, y los
diputados señores Sergio Aguiló, Romilio Gutiérrez y José
Antonio Kast.

Concurren como invitados el exencargado de la
administración del cierre de la Universidad del Mar, del
Ministerio de Educación, señor Felipe Santa María; las
señoritas Valeska Concha y Evelyn Godoy, exalumnas de la
Universidad del Mar; la señorita Susana Giacaman, asesora
jurídica de los exalumnos de la Universidad del Mar, y el
señor Tomás Barthold, miembro del equipo del señor Santa
María.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **RIVAS** (Presidente).- Buenas tardes.

Por no haberse reunido el *quorum* requerido para dar
inicio a la sesión, en el tiempo establecido, nos
reuniremos en comité.

Escucharemos al señor Felipe Santa María, quien fue el
encargado de la administración de cierre de la
Universidad del Mar, del Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el señor Felipe Santa María.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, quiero saber
qué esperan de nosotros. Lo consulto, porque son muchos
los temas y no sabemos dónde está el foco de lo quieren
que aportemos.

Podemos hacer una presentación, que es la del traspaso que hicimos al ministerio, y creemos que eso podría ser iluminador de las preguntas o temas que están en el aire en la Comisión, pero lamentablemente, hace ya más de tres años que no estamos muy actualizados respecto de lo que está pasando con el tema y por ello no estamos muy al dedillo de cuál puede ser el problema. Hemos leído un par de cosas antes de venir, pero quizá nos ayudaría más enfocar nuestra participación después de conocer lo que quieren saber.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Queremos que nos hagan una exposición del proceso de reubicación de los exalumnos de la Universidad del Mar. Nos interesa saber cuál fue su participación y la de su equipo.

¿Usted trae alguna presentación?

El señor **SANTA MARÍA**.- Sí, acabamos de improvisar una. Es la presentación sobre el traspaso que hicimos al ministerio en ese entonces.

Vamos a presentar un *power point* que preparamos en febrero y marzo, y que se lo entregamos al ministro entrante, Nicolás Eyzaguirre, y a la subsecretaria de Educación, vigente a la fecha, señora Valentina Quiroga.

Como preámbulo, quiero señalar que estábamos saliendo con el cambio de gobierno y expusimos nuestra intención de colaborar en el proceso de los alumnos de la Universidad del Mar, más allá de lo posible, y en lo que hiciera la autoridad entrante y, quiero destacar que, en ese minuto, el ministro de Educación y la señora subsecretaria solicitaron que yo y el equipo nos mantuviéramos trabajando, por lo menos, hasta fines de abril.

Por lo tanto, modificamos lo planificado respecto de nuestra salida en función simplemente del cambio de gobierno y, en lo personal, trabajé hasta el 31 de marzo en el ministerio y parte del equipo se quedó apoyando

hasta fines de abril, en la medida en que fuimos viendo que no era necesario seguir participando.

Dicho lo anterior, entenderán los límites de nuestro conocimiento en cuanto al periodo posterior a marzo del 2014.

Señor Presidente, ¿podría informarnos quiénes son las señoritas presentes en la sesión?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Nos acompañan las señoritas Susana Giacaman, vocera de los exalumnos de la Universidad del Mar, y Valeska Concha, asesora jurídica de los exalumnos, quienes están en calidad de invitadas permanentes a la comisión.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, las conocía, pero no sabía qué funciones cumplían en la actualidad.

En la presentación hay un temario que, en ese minuto, les expusimos al ministro y a la subsecretaria, el cual contempla: desarrollar un poco la historia del proceso; el resultado de investigación y las características del proceso; la situación actual, en cuanto al estado por sede, en particular, la situación de la carrera de medicina y las capacidades instaladas del ministerio en esa fecha; y, finalmente, el proceso 2014, en el marco del cual hicimos un rotundo énfasis en cuanto al seguimiento que debía hacerse de todo lo que construimos en el periodo anterior, como ministerio.

A continuación, en la lámina pueden observar un resumen del proceso 2012 al 2014. En lo personal, ingresé en marzo del 2013 y, por lo tanto, no tengo conocimiento de lo ocurrido en los periodos anteriores y, en consecuencia, no tengo relación con la decisión del cierre de la Universidad del Mar. Por ello, nuestro equipo se enfocó en la reubicación de estudiantes, es decir, en generar las bases y las alternativas de reubicación para que, posteriormente, el Ministerio determinara las formas para concretar esas alternativas.

En esa época, expusimos el resultado de la investigación para que el ministro y la subsecretaria conocieran las razones por las que se cerró la universidad, las características de ese proceso y todas las dificultades que a estas alturas todos conocen. No obstante, en ese minuto era necesario interiorizar de la situación al ministro y a la subsecretaria.

Cuando estábamos haciendo el traspaso, a nivel nacional, ¿cuál era la situación de los alumnos? El total de alumnos consignados oficialmente correspondió a un universo de 14.000 estudiantes, cifra que se obtuvo gracias a la base de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES), más cruces que realizamos con la información que obtuvimos de los estudiantes y de universidades que nos entregaron antecedentes. Sin embargo, todos sabíamos que dicho universo era mayor, pero no teníamos conocimiento cabal, a esa fecha, de la ubicación de esos estudiantes y qué había pasado con ellos e, incluso, la información que entregaba la Universidad del Mar, cuando era cruzada con la información del SIES u otra información previa, no era concordante. Siempre existieron enormes problemas con la universidad para encontrar cifras que fueran relativamente exactas.

Asimismo, había 92 por ciento de los estudiantes con solución de continuidad de estudios. Al respecto, tenemos que ser honestos y, por tanto, como Ministerio, no debemos atribuirnos el ciento por ciento de las reubicaciones, ya que hubo reubicaciones espontáneas de los estudiantes, otras que nosotros gestionamos, otras que se debieron a la deserción estudiantil y otro porcentaje referido a titulados o egresados.

Por otra parte, 9.200 personas, es decir, el 65 por ciento de los estudiantes obtuvieron solución en otras instituciones de educación superior (IES). Aquello, fue

muy importante para nosotros, sin perjuicio de que si simplemente un estudiante no contaba con solución, para nosotros significaba un problema tremendo.

¿Cómo manejamos la situación de alumnos Universidad del Mar, a nivel nacional y respecto de los beneficios? Generamos determinados instrumentos, que se pretendían ejecutar el 2014. En la lámina pueden observar la planificación y concreción, a las cuales llegó el Ministerio, a través de sus diferentes instituciones o más bien divisiones. En ese sentido, como equipo, tratamos de colaborar en que estas alternativas de financiamiento se concretaran.

Principalmente, se implementaron cuatro beneficios. Uno de ellos, estaba relacionado con una beca otorgada por una entidad dependiente del Ministerio, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). Los tres instrumentos restantes son: las becas de nivelación académica, los fondos de desarrollo institucional y las becas de reubicación. En todo sentido y en el amplio espectro de cada uno de los beneficios otorgados por dichos mecanismos, se sometieron a la regulación y la aprobación de la Contraloría General de la República, en lo que refiere a financiamiento, reglamentos y las condiciones en las que debían ser monitoreados y sometidos a seguimiento respecto de la ejecución de sus respectivos presupuestos.

A continuación, se presenta el estado por sede correspondiente a la época en que se les entregó la información al ministro y a la subsecretaria. Se trata de información relevante que consignamos en un cuadro, quizás, un poco más ilustrativo, en el cual se hace una comparación entre el 2012 y el 2014. Además, se presenta una proyección de la tendencia al 2014; estimábamos que a fines del 2014 de esos más de 14.000 estudiantes que partieron, si todo se realizaba según la planificación en

términos de reubicación, terminaríamos con 656 alumnos en los distintos procesos de convenio, en su gran mayoría, en convenios de movilidad estudiantil que buscaban dar continuidad a la formación académica de los estudiantes.

Un aspecto que nos preocupaba mucho eran las capacidades instaladas en el Ministerio para la gestión del proceso de cierre, en las que figuraban los beneficios para los estudiantes; el financiamiento del que iba a disponer la autoridad entrante; los convenios de colaboración institucional con Consejo Nacional de Educación y la JUNAEB, a los cuales también había que hacer seguimiento y la presencia territorial y especializada en once puntos del país, a través de consejeros académicos. Cabe señalar que nuestro equipo estaba compuesto, además de los que están presentes en la sesión y considerando que se fue desarmando con el cambio de gobierno, por alrededor de siete u ocho personas, más los consejeros académicos por región. Sumado a lo anterior, contábamos con el total respaldo de la máxima autoridad del Ministerio, en el sentido de que los secretarios regionales ministeriales conocieran nuestro propósito, es decir, la intención de resolver de manera acelerada la situación de los alumnos y, en ello, tenían que colaborar. Por lo tanto, "se nos dieron las posibilidades de poder avanzar más rápidamente" para dar solución a los alumnos.

Finalmente, y también en el marco de las capacidades instaladas en el Ministerio para la gestión del proceso de cierre, están las relaciones institucionales y el contacto con actores estratégicos. En dicho ámbito se inscriben acuerdos con parlamentarios. Por ejemplo, algunos de los diputados presentes firmaron protocolos suscritos con Talca y con Curicó, a fin de, en la ley de Presupuestos 2014, aprobar estos beneficios, lo cual otorgó una gran tranquilidad a los estudiantes y las

universidades que estaban disponiendo de sus sedes, de sus instituciones, para colaborar en la recepción de los estudiantes y aplicar, entre otros, el convenio de colaboración académica de movilidad estudiantil, el cual explicaré en su minuto. Los protocolos suscritos por los diputados significaron una gran tranquilidad, porque se veía que, en el marco de la tramitación de la ley de Presupuestos, las partidas referidas a los alumnos de la Universidad del Mar contaban con un sello de aprobación previo, comprometido, entre otros, por los parlamentarios que firmaron protocolos de acuerdos en Talca y en San Fernando.

Continuando en el ámbito de las capacidades instaladas en el Ministerio, está la coordinación intersectorial con otros ministerios, la cual fue muy importante. En abril, yo no estaba, pero el equipo que continuó realizó reuniones de traspaso con los ministerios de Salud y de Trabajo; se hicieron sendas presentaciones, en las que se entregó toda la información pertinente. En particular, nos preocupamos de los alumnos de medicina, con quienes, durante la vigencia de nuestra gestión, invertimos mucho esfuerzo y tiempo, a través de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (Asofamech) y, mediante esta asociación, con todas las facultades de medicina de Chile, con quienes negociamos, región por región, para lograr abrir cupos, en lo que, reitero, invertimos muchísimo tiempo. Sentimos que, a lo mejor, si hubiésemos contado con más tiempo, habríamos logrado un mayor éxito al reubicar más alumnos. Sin embargo, lamentablemente no tuvimos más tiempo, por una cuestión de fuerza mayor y que no correspondía a nuestro sentido de responsabilidad, sino a un cambio en la administración del Estado.

Por lo tanto, lo que intentamos fue que esas puertas abiertas continuaran abiertas para el proceso que seguía y, en eso, siempre se nos manifestó toda la voluntad y la

buena disposición de los decanos de las facultades de medicina. Pero la situación no era fácil, dadas las condiciones bajo las cuales se estaban generando los trasposos o más bien reubicaciones de alumnos.

Asimismo, nos contactamos con los controladores, rectores nacionales y rectores de sedes. Al respecto, en su minuto fue importante dejar claro al ministro y la subsecretaria que, si bien es cierto la relación con el rector nacional de la Universidad del Mar fue, al principio, bastante difícil -estuvo muy entrabada, no hubo comunicación ni traspaso de información relevante para realizar una buena gestión-, finalmente, cerca del término de nuestra gestión y dada una jugada estratégica que debimos realizar en San Fernando, Curicó y Talca, con un convenio de movilidad estudiantil que pudo ser firmado por un rector de sede que tenía las atribuciones legales para hacerlo, esa apertura de puerta, que fue el convenio con la Universidad Católica del Maule, permitió como una llave estratégica decirle al rector que si no lo hacía con el resto de las otras facultades, quedaría en evidencia que es un mecanismo válido y eficiente que diseñamos y que, por lo tanto, los alumnos podrían terminar sus carreras con sus avances curriculares y sin retrocederlos y con la voluntad de una universidad que genuinamente quería avanzar en esto. Pero, lamentablemente, tuvimos un encontrón ahí, porque se sintió pasado a llevar -y hay que decirlo-, pero lo hizo uno de sus rectores DC con amplias facultades y atribuciones, lo que finalmente se tradujo en que el rector nacional se abriera a celebrar otros convenios, porque quedó en evidencia que si él no lo hacía, eso era por un capricho más que por una intención real de colaborar. Gracias a eso, se pudieron firmar tres convenios más, los cuales fueron suscritos por el propio Patricio Galleguillos, y la relación cambió

sustancialmente. Entonces, en ese estado del arte quedaba la relación del Ministerio con la rectoría nacional de la Universidad del Mar y con muchos de los rectores DC, que querían colaborar con él en el mismo sentido.

Finalmente, en cuanto a la relación con las federaciones de estudiantes, terminamos en una relación bastante constructiva principalmente con el Centro de Alumnos de Medicina, porque ellos se dieron cuenta de los esfuerzos que hicimos como equipo, más allá de las condiciones en que estábamos parados y de si éramos del Ministerio o de otro lado. Fuimos un grupo humano que siempre estábamos ciento por ciento comprometidos en terreno y lo entregamos todo por ellos. Además, sabían perfectamente que si teníamos que pasar dos o tres semanas apartado de nuestras familias para estar sentado allí tratando de que alguna facultad recibiera alumnos para negociar o hacer las convalidaciones de ramos, incluso con mallas académicas que no eran similares, aún así estábamos en terreno. Creemos que el éxito de esa gestión, de una manera u otra, se tradujo en un problema menor y no queremos minimizarlo. El problema seguía, porque había estudiantes sin reubicación, lo cual era una tremenda preocupación para todos.

Respecto del proceso de 2014 y el marco regulatorio, eran algunas de las cosas importantes que fuimos diciendo al ministra y a la subsecretaria, como, por ejemplo, definir si habría un cambio en el marco normativo que regulara la facultad del Ministerio respecto de la administración del proceso de cierre de la Universidad Autónoma, cuestión de total y absoluta relevancia y piedra angular de las conversaciones en la Comisión de Educación en su minuto, donde se discutía si el Ministerio tenía o no facultades para administrar, cuestión que no me compete pronunciarme como exmiembro del Ministerio, pero sí como persona que tiene una

opinión al respecto. Después, también revisamos la distribución heterogénea en la matrícula de alumnos y sus necesidades en Medicina, todas las exigencias que las instituciones de educación superior estaban imponiendo, entre otras materias. Todas estas dificultades iba a enfrentar la nueva administración y tratamos de ser lo más detallados posible. Por lo demás, este resumen no se logra explicar en tantas láminas como sí lo hicimos en las largas y tendidas reuniones de traspasos que tuvimos con los equipos de la administración entrante, así como los informes que emitimos y entregamos y la posterior oferta de apoyo, una vez habiendo salido de la administración.

También destacamos en su momento la crisis de gobernabilidad de la universidad, como asimismo los requerimientos de beneficios.

Ahora bien, en la última que presentamos en una reunión en el marco de una ministra y una subsecretaria que estaban recibiendo mucha información a la vez, por ende no pretendía ser muy ambiciosa en el contenido, sino más bien en las cosas medulares, destacamos el tema de definir una solución para los alumnos de Medicina y los acuerdos con Asofamech, que sabemos que por ahí va la guía de soluciones hacia ellos.

Por otro lado, había un monitoreo de los exámenes del Consejo Nacional de Educación y de la misma universidad, porque cabe recordar que ambas instituciones podían, mediante un sistema dual, tomar exámenes para que los alumnos se fueran titulando. El tema que había detrás era que si la Universidad se caía, sea por quiebra, porque todos sabemos que estaba en esa situación, independientemente de que se haya echado mano a artilugios legales y procesales para detener la declaración de quiebra que existió en su momento, pero

que después la echaron abajo, la Universidad iba a enfrentar ese riesgo tremendo, con el cual vivimos durante todo el 2013. Fue una preocupación constante saber que toda gestión que realizáramos como Ministerio, o incluso la propia Universidad, podría verse truncada por una resolución judicial que declarara nuevamente la quiebra de la entidad. Quiera hacer hincapié en que cuando entré a trabajar, en marzo de 2013, me relacioné directamente con el rector nacional Patricio Galleguillos durante una semana. Pero, una vez que se decretó la quiebra de la Universidad, la semana siguiente y durante un mes y medio completo, que fue prácticamente todo abril, me relacioné con la síndico de quiebras. Ella tenía una visión absolutamente distinta de lo que uno podía entender de un gestor académico como un rector. Por lo tanto, el escenario al cual nos íbamos a enfrentar de si había o no había quiebra variaba mucho. Ese dolor de "guata" que tuvimos tanto nosotros como todos los estudiantes y sus familias durante todo el año era algo bastante incómodo, que, reitero, fue algo dibujado procesalmente por la defensa de uno de los dueños de la Universidad.

Otro tema importante era la solución de los alumnos pendientes para su continuidad de estudios y el control en terreno de la situación de los alumnos por sede. Eso lo desarrollábamos en terreno no solo a través de los consejeros académicos, sino que también a través de visitas periódicas, semanales o a veces mensuales que realizaba parte del equipo que estaba en Santiago, como, por ejemplo, Matías, Juan Pablo y en muchos casos de misiones especiales, asistía Pedro Pablo, Tomás o yo.

Finalmente, una cuestión muy relevante era el monitoreo de los convenios celebrados y los beneficios contemplados. Hago hincapié en eso, porque los recursos comprometidos para ayudar a los alumnos de la Universidad

del Mar eran tremendamente grandes. O sea, si partimos por las becas de nivelación académica y terminamos en las de reubicación de los alumnos de la Universidad del Mar propiamente tal, estamos hablando de un presupuesto altísimo. Son cifras estratosféricas en términos de millones de pesos. Por lo tanto, era muy importante que se hiciera un seguimiento de esto y que se llevara un control.

En ese sentido, el artículo 5° o 6° del Convenio de Movilidad Estudiantil establece obligaciones para el Ministerio. Cabe recordar que dicho Convenio fue celebrado entre las universidades con la presencia del Ministerio y establecía que ambas universidades, actuando dentro de su autonomía universitaria, manifestaban su disposición para acordar un procedimiento de formación de alumnos, en el que una universidad recibía a otra para impartirle un programa de estudios idéntico al de la Universidad del Mar, con lo cual asegurábamos que los estudiantes no se retrasaran en su avance curricular. Esa disposición de la Universidad era en virtud de que el Ministerio comprometía, así como había un compromiso de los parlamentarios de autorizar los presupuestos, su voluntad política de que si se cumplían determinados requisitos contemplados los reglamentos propios de cada uno de esos beneficios se reasignaran los presupuestos o los recursos que salían aprobados según las reglas de esos reglamentos. Eso fue lo que gestionamos y pusimos muchísimo énfasis en el monitoreo de esos convenios, porque, de lo contrario, nada de lo que hicimos durante 2013 iba a servir si en 2014 no se ejecutaba bien.

De modo que los cuatro focos principales están ahí y en las reuniones que celebramos con las autoridades entrantes.

Es todo cuanto puedo señalar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero agradecer la presencia del señor Felipe Santa María y de su equipo. Sé que ellos no tenían la obligación de concurrir a esta Comisión.

Quiero consultar sobre algunos aspectos que también he manifestado al Ministerio en cuanto a ciertas situaciones que se gestaron en la época en que se cerró la Universidad. Una de ellas tiene que ver con las becas de nivelación. Ese tema lo hablamos con la ministra Schmidt en su momento y le dijimos que las becas de nivelación debían ser para que las universidades nivelaran a aquellos alumnos y, habiendo sido traspasados a otra universidad, no quedaran en primero, segundo o tercer año. O sea, esos recursos eran precisamente para evitar eso. Pero, con sorpresa hemos visto que algunas universidades que han recibido esos recursos, o sea, estando disponibles esos dineros, igualmente han recibido alumnos y los han puesto en primero o segundo años, en circunstancias de que sabemos que están en cuarto año su carrera. Entonces, ¿qué pasó con la Beca Nivelación?

Con Felipe Kast estuvimos varias veces en la Universidad de Valparaíso, tratando de que esa universidad recibiera a los alumnos de medicina. Estuvimos en reuniones con dirigentes y representantes de alumnos de medicina.

El Ministerio de Educación nos dijo que no se había podido lograr un acuerdo con la Universidad de Valparaíso -nosotros queríamos que fuera una universidad estatal- la que recibiera a los alumnos. No se había podido llegar a un acuerdo, porque la universidad pedía mucha plata.

Después, cuando se ven los resultados respecto de cómo se hizo el proceso y la cantidad de plata que se invirtió

en el proceso, francamente resulta impresionante, incluso para los rectores.

El rector de la Universidad de Playa Ancha estuvo en esta Comisión, y nos planteó que no entendía cuál era la lógica, porque a él le pidieron una carrera que no tenía en la universidad, y que implementar esa carrera nueva en su universidad, era mucho más caro que hacerlo que en universidades que ya tenían la carrera.

Entonces, ¿qué pasó ahí? Eran muchos los recursos comprometidos para que la Universidad de Valparaíso recibiera a los alumnos de medicina, pero no eran muchos los recursos aparentemente para que la Universidad de Playa Ancha implementara una carrera que no tenía.

¿Cómo funcionó eso? ¿Cómo se tomaron las decisiones y en función de qué criterio?

La plata, aparentemente, también fue excesiva para la creación de carreras en universidades que no las tenían. Esto fue dicho por el rector de la Universidad de Playa Ancha.

Cuando trabajamos este tema con la ministra de Educación, y acordamos aprobar en el presupuesto los recursos necesarios para apoyar las gestiones de reubicación y los alumnos pudieran continuar sus carreras, le pedimos a la ministra que las universidades con las cuales se llegara a acuerdo, pudieran garantizar que no volviéramos a caer en un caso similar al de la Universidad del Mar. No pactaron que estuvieran acreditadas. Y se lo dijimos a la ministra, y que priorizáramos las universidades estatales, porque nos daban mayores garantías.

Pero, bien grande fue la sorpresa posterior, porque muchos de los alumnos, y muchos de los recursos, están destinados a universidades como Las Américas, que perdió su acreditación y, ahora, supimos que la recuperó. No sabemos por qué. Pero son universidades , desde el

punto de vista, primero, de la legitimidad de la acreditación y, segundo, porque son universidades que estaban en la mira por el hecho de que pudieran estar vulnerando la ley por el tema del lucro. De hecho, tuvimos una conversación con el fiscal Gajardo y, claramente, esa universidad, todo el grupo laboral, saca recursos fuera del país. Y no los reinvierte en educación. Los saca del país y retira las ganancias. Sin embargo, tenemos recursos dirigidos a esas universidades.

No me refiero solo a los convenios, sino también a lo que tiene que ver con el CAE, con la mantención del CAE, en universidades que estaban en esa situación. Por ejemplo, también el tema con la Universidad Iberoamericana, con la Universidad de la República, las que efectivamente no cumplían con los requisitos. Sin embargo, muchos alumnos de la Universidad del Mar se fueron a esas universidades.

Me gustaría saber con qué criterio se operó. Si bien es cierto acordamos ciertas cosas y cumplimos respecto de financiar los recursos que el Ministerio de Educación nos pedía para este proceso, no es menos cierto que el Ministerio de Educación no cumplió con ciertos acuerdos que habíamos puesto como condición: que las universidades pudiéramos garantizarlas.

No sé si el Ministerio de Educación puede garantizar, por ejemplo, universidades, aunque tengan la acreditación. No estoy hablando de universidades acreditadas o no; de que uno sepa que puede garantizar esa universidad, así como puedo garantizar a la Universidad de Chile, a la Católica, y que sé que no están vulnerando la ley; que además tienen prestigio y calidad, que era lo que pedíamos, para que los alumnos no sufrieran un segundo impacto, por decirlo así, de estar en una universidad que no estuviera acreditada, como ocurrió con la Universidad de Las Américas.

Básicamente, cómo operaron los acuerdos a que el Ministerio de Educación se comprometió. ¿Por qué no operaron esos acuerdos?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, entendí que los convenios con las distintas universidades, sobre todo los recursos de nivelación, y que se destinaron a eso, tenían dos propósitos, no solo uno.

El primer propósito era que no retrocedieran excesivamente los alumnos de la Universidad del Mar, en términos de años académicos, como se ha dicho, sino que, además, al momento de su desvinculación, como el proceso de nivelación, desde el punto de vista académico, lo definía, lo orientaba y lo ponía en práctica la universidad aceptante, entonces se podía garantizar que esa universidad aceptante de los alumnos y receptora de los alumnos de la Universidad del Mar, podía generar un proceso de titulación por ese fin, porque, en aquella época, a ojos vistas, tener un título de la Universidad del Mar, iba a generar un par de dificultades a la hora de buscar un espacio académico.

No recuerdo que haya sido tan estricta nuestra petición, en el sentido de que fuera una universidad estatal. Por lo menos, soy diputado por la región del Maule, y participé activamente, junto con otros colegas, para que la Universidad Católica del Maule, que no es estatal, porque es del Consejo de Rectores, nos parecía que tenía una escuela de medicina bastante razonable y legitimada. Y, bueno, y otras universidades del Consejo de Rectores. Pero, no me imagino que si hubiera sido en su momento el caso de la Austral o el caso de la Universidad de Concepción, habrían tenido el mismo nivel de prestigio académico.

Pero, estoy constatando que un porcentaje alto de alumnos que pasaron por los procesos de nivelación -y que el Estado gastó recursos en esos procesos de nivelación-, los condujeron los académicos de las universidades receptoras o aceptantes de estos alumnos. Sin embargo, para esas propias universidades -esto es bien paradójal y curioso-, no eran suficientemente de calidad académica, porque, igual, una vez terminado el proceso, el título que estas universidades consideran un título de la Universidad del Mar, y no título de la universidad.

Entonces, para qué gastamos estos recursos.

Me imagino que estarán contestes en que tener hoy un título de la Universidad del Mar, es una forma de decirle a la gente que prácticamente va a ser muy difícil que encuentre un espacio laboral.

No sé que hay otras universidades -depende de si la población está informada- como la Universidad de Las Américas o la Universidad de la República hayan vivido una crisis como para potenciar a los medios y con un nivel de estigmatización.

Entonces, si íbamos a gastar esa cantidad de recursos, y recuerdo que lo dijimos cincuenta veces en todas las reuniones, y fuimos cumpliendo, como dijo la diputada Girardi, nuestros compromisos y en cada oportunidad aprobamos los recursos que el Ministerio de Educación nos pidió, que no fueron pocos. Por eso, quiero saber qué posibilidad hay de reorientar este asunto, es decir, en el caso de un alumno que estaba en cuarto año, pero que bajó a segundo e hizo tres años de carrera, ¿podría darle un título la universidad en donde hizo los seis semestres y no aquella en donde cursó menos de la mitad de la carrera? Es bastante razonable, sobre todo considerando los recursos que ha puesto el Estado.

Además, quiero saber qué porcentaje de la gente que está egresando y en proceso de titulación obtendrá el

título de la Universidad del Mar, y qué porcentaje obtendrá el de nuevas universidades. Eso es clave para saber quiénes tendrán un trabajo alternativo y quiénes trabajarán en su profesión.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Antes de dar la palabra, quiero hacer dos preguntas.

Respecto de los acuerdos de intención, ¿se les hacía seguimiento a aquellos firmados con las universidades y con los centros de estudios superiores, y a los dineros públicos que se entregaban? ¿Quién fue el jefe de la cartera de Educación que autorizó los acuerdos de intención?

Respecto de la reubicación, los exalumnos de la Universidad del Mar que se autoreubicaron por sus propios medios y a su propia costa, ¿fueron incorporados en las estadísticas del Ministerio de Educación como si hubiesen sido reubicados por el propio ministerio, o se hizo alguna diferencia?

Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, es triste ver esta presentación ya que, de alguna manera, no hubo avances si la comparo con la del lunes pasado. Más allá de ser dirigente, soy víctima de lo que ocurrió con la Universidad del Mar y de lo que se dejó que ocurriera, incluso, más allá de los errores o de las discrepancias con respecto a las soluciones que se dieron, las que consultaré ahora. Es lamentable, porque no se siguió y no se hizo nada.

Ahora bien, me llama la atención que la presentación hable de 2013, porque fui presidenta de la federación en 2012, año en que se dijo que se cerraría la universidad, y precisamente en el que hubo mayor migración de estudiantes. Además, era la encargada de asistir a las reuniones, pero, como se sabe, no se hizo nada, y lo

que se hizo, me consta que fue tarde, porque tuvimos compañeros que emigraron por su cuenta el primer o segundo semestre y que después no fueron considerados, por no haberse cambiado bajo algún beneficio, porque todas, incluida la beca, exigían que los estudiantes estuvieran matriculados entre 2012 y mayo de 2013.

Si bien en la diapositiva se señala a 14.132 estudiantes, en 2012, éramos 22 mil y tantos. Lo recalco, entre 2012 y 2013, salieron estos supuestos convenios de acuerdo que causaron mucha confusión y por los que muchos compañeros fueron estafados por distintas universidades. Hay que decirlo por su nombre. Muchos alumnos emigraron a otras universidades porque en la página del Ministerio de Educación había un listado de las instituciones con las que había acuerdos; sin embargo, cuando uno concurría a alguna de ellas -me incluyo, porque íbamos en grupo-, estas negaban dicho acuerdo diciendo que el ministerio jamás se les había acercado para darles a conocer esta información. Fuimos a la Universidad de Las Américas, a la Andrés Bello, etcétera, y hubo muchas universidades oportunistas, como la de La República, que usó esa estrategia para captar verdaderos "clientes", porque eso fue lo que hicieron.

Al respecto, quiero consultar el criterio utilizado para establecer los acuerdos de intención. Lamentablemente, como después tampoco se hizo nada, esos acuerdos continuaron. Incluso, hasta hace poco aún estaba en la página del Mineduc el listado de las mismas universidades, más institutos y universidades sin acreditar.

La vez anterior no supieron explicarnos qué criterio se usó para establecer estos convenios. ¿Se hicieron realmente? ¿Por qué negaron la existencia de dichos acuerdos? ¿Por qué la Universidad Iberoamericana dejó a mis compañeros en primer año, a pesar de que se les dijo

que se les nivelaría porque había un acuerdo de intenciones?

Esas son irregularidades que quedaron pendientes, pero nunca se nos explicó el porqué.

No obstante, agradezco que admitan que hubo estudiantes que no se reubicaron. De hecho, lamentablemente, soy uno de los afectados que no se reubicaron y que no tuvieron la capacidad para autoreubicarse, a diferencia de la gran mayoría. Somos muchos los que estamos en esas condiciones y que en la actualidad no existimos para los funcionarios del departamento de reubicación.

El acuerdo que existió con la Universidad Católica Silva Henríquez nos llamó mucho la atención, porque no impartía la carrera de enfermería. De hecho, muchos compañeros que se cambiaron a fines de 2013, se tuvieron que ir, a pesar de que se les entregaron los recursos, porque la universidad no tenía dicha carrera, situación que tampoco se fiscalizó, razón por la que muchos debieron emigrar del convenio.

Todos asumen que el convenio no convenía, porque el título de la Universidad del Mar está sumamente desprestigiado. Es más, me consta que más del 90 por ciento de mis compañeros está sin empleo, incluso, aquellos que se titularon con anterioridad a la crisis.

¿Por qué se eligió a la Universidad Católica Silva Henríquez si no impartía la carrera?

¿Por qué no se fiscalizaron las nivelaciones? Si bien no era una universidad estatal, como las anteriores, muchos compañeros se tuvieron que ir por problemas de práctica o por los laboratorios. Incluso, después, cuando se construyó la sede que prometieron para impartir la carrera de enfermería, discriminaron a los estudiantes de la Universidad del Mar. Finalmente, la Universidad Católica Silva Henríquez abrió la carrera de enfermería, pero no les prestaba ni los laboratorios ni las salas a

los estudiantes del convenio. De hecho, continúan con problemas de prácticas.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, agradezco la invitación, ya que no tenían la obligación de hacerlo.

Así como muchas veces nos han dicho que somos demasiado críticos en relación con la labor del Estado en términos administrativos, civiles, etcétera, también reconocemos cuando las cosas se hacen bien o se tiene la intención de hacerlas bien, como es el caso de ustedes. Me consta que Felipe estuvo al pie del cañón en su minuto y que Pedro Pablo fue una de las personas que más conversó con los alumnos. Aunque no recuerdo todos los nombres, me acuerdo de ustedes dos, visualmente.

También quiero hacer mención de dos personas que estuvieron muy apegadas a este proceso, aunque no pertenecían a este departamento, pero eran parte del gabinete, los señores Marcelo Rivera y Francisco Valdés Costa.

Felipe mencionó las obligaciones del artículo 6, que tienen recíprocamente la universidad y el Ministerio de Educación frente a estos convenios.

Al hablar de obligaciones en materia contractual, más allá de quienes sean los efectuantes, una cosa es que en principio se cumpla y, otra, la fiscalización y el desarrollo del cumplimiento del mismo.

Hemos sido muy críticos precisamente en torno a eso. En el fondo, cuál es la fiscalización que se realizó en esos contratos, porque hemos podido constatar que no se ha dado cumplimiento.

Para ser más precisa, una cosa es que ustedes como gestión anterior hayan realizado y logrado convenios de movilidad estudiantil con diversas universidades,

particularmente cinco hasta este momento, porque no hay más convenios de movilidad, y otra muy distinta es si esos convenios se cumplen de la manera en que se contrataron.

A nosotros nos parece deficiente, por eso me gustaría saber si tienen algún antecedente, posterior a la firma, de la manera en que se fueron desarrollando esos contratos, al menos hasta el momento en que participaron dentro de la gestión. No les voy a pedir que se pronuncien después de ello, porque no tendrían por qué hacerlo ni tampoco tendrían que manejar la información.

A propósito de lo mismo, plantear que en esta gestión, según lo que vimos en el *power point*, y como lo hemos dicho anteriormente, es la época en que se zanjaron prácticamente todas las soluciones que existen hoy. Luego no hay más y, si hay, es muy poco.

Por otra parte, me parece relevante solicitarles que, si hay *quorum*, acordaran la posibilidad de citar al ministro Nicolás Eyzaguirre para saber de qué manera asume la realidad que entrega esta gestión.

El ministro Eyzaguirre se comprometió a muchas cosas con los estudiantes de la Universidad del Mar, de las que fuimos testigos, que, además, fueron de carácter público; queremos saber por qué no se cumplen esos acuerdos. Por ejemplo, la intervención de la universidad, mediante el interventor provisional que en esos momentos se divulgaba como figura, lo que actualmente conocemos como administrador.

Insisto, creo que es muy importante que el ministro venga a dar explicaciones al respecto. ¿Por qué les dijo a los estudiantes de la Universidad del Mar que se matricularan en la misma universidad o de lo contrario no iban a ser susceptibles de beneficio alguno? Esa situación me parece grave, por eso considero relevante que venga a dar las explicaciones del caso.

Asimismo, me gustaría preguntar si pensaron en alguna solución posible respecto de lo que plantearon el diputado Sergio Aguiló y Susana Giacamán, en relación con el título. En la sesión anterior hicimos mención de que no se podía -lo dijo también el rector de la UPLA, señor Patricio Sanhueza-, precisamente, por un error legislativo. Al zanjar los convenios de movilidad estudiantil, la universidad receptora asumía la malla de la Universidad del Mar, por lo tanto, no quedaba otra opción, debían ser titulados por la Universidad del Mar, porque no hay ninguna normativa que permita que los estudiantes se titulen de la universidad receptora. Por lo mismo, les hicimos llegar un proyecto de ley muy corto, pero desconozco si se ha movido; saber en qué situación está o si hay que modificarlo.

Esa responsabilidad no recae toda en el Estado, sino también en el Poder Legislativo. Digo lo anterior porque el Estado, a través del Ministerio de Educación, podría haber dicho que no tenía las atribuciones para pedirles a las universidades que titularan a los estudiantes y que era necesario hacer alguna tarea en conjunto. Sin embargo, no se hizo nada.

Resulta relevante y necesario estudiar esta situación porque aún falta mucha gente por egresar y titularse; sería importante que esas personas contaran con el título de la universidad receptora, y los que ya se titularon, tener la posibilidad de hacer algún postgrado estatal para "limpiar el título", como dijo el exministro Eyzaguirre. Fue una de sus promesas.

En relación con la Universidad de Las Américas, como lo planteaba la diputada Cristina Girardi, la acreditación se le vuelve a dar porque lo que se detecta malamente en el informe es que no contaban con todos los profesores de planta que requería la universidad.

Finalmente, la Universidad de Las Américas contrata a mayor cantidad de profesores de planta, hace algunos cambios en la gestión del modelo educativo, y en el proceso de apelación le dan la acreditación. Sin embargo, eso no quiere decir que no sigan funcionando de la misma forma que lo hacían, pero esa fue la razón por la que, insisto, malamente, le dan la acreditación.

Para finalizar, decir que lamento que no se encuentre el diputado Alberto Robles después de lo que dijo en la sesión pasada. Esperamos que no llegue cuando falten cinco minutos para terminar la sesión y vuelva a decir exactamente lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Susana Giacaman.

La señora **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, solo quería agregar que muchos estudiantes se matricularon en el período 2012-2013 en la misma universidad aunque, si se recuerdan, en Santiago no teníamos sede, porque fueron embargadas y mis compañeros debían ir a un colegio que estaba ubicado en Rinconada de Maipú; se trasladaron por su cuenta, no tenían laboratorios y muchos se titularon en esas condiciones en 2012.

El Mineduc prometió, a muchos estudiantes que siguieron matriculados en la Universidad del Mar, pese a no tener sede, que iba a haber una limpieza de título; con esas palabras, pero tampoco cumplió.

Por eso, me interesa recalcar la pregunta de Valeska Concha, en relación a por qué no se hizo esa limpieza.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Deseo aclarar que el ministro Nicolás Eyzaguirre fue invitado a la comisión y confirmó su asistencia para el próximo el lunes 2 de mayo.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, a propósito de lo que señalaron Susana Giacaman, Valeska Concha y el diputado Sergio Aguiló, en relación con ir a una universidad, que el Estado invierta y terminar recibiendo el título de la Universidad del Mar y no de la que recibe los recursos, creo que es el peor negocio del mundo.

La pregunta es por qué se mantiene esa lógica, por qué a las universidades se les exige hacer una malla curricular que no les corresponde. El Estado invierte y, finalmente, tiene una pésima salida. ¿Por qué no se le pide a la universidad que haga la carrera que pueda hacer? Además, son mallas curriculares que estaban en entredicho, incluso, la de la Universidad del Mar nunca debió haber sido acreditada. Por ejemplo, la de medicina que, incluso en 2007 el decano solicitó en la Comisión de Educación al ministerio que no acreditara la carrera de Medicina, porque dijo que esa carrera no cumplía con todo lo que debía cumplir.

Entonces, ¿por qué el ministerio le exigía a las universidades de destino de esos alumnos que impartieran una carrera con la malla curricular de la Universidad del Mar, habiendo cerrado la universidad y existiendo situaciones previas que se conocían, como que la carrera no debía haber sido acreditada? Todavía no logro entender eso, porque cuando pregunto por qué esos alumnos reciben el título de la Universidad del Mar, me responden que el motivo es que las universidades de destino mantuvieron la malla curricular de la universidad de origen. Pero, ¿por qué la mantuvieron?; esa es la pregunta.

En segundo lugar, cito un caso que planteó Magdalena Garretón la semana pasada, que consideré que era como de Ripley. Ella nos contó que hay jóvenes con buen rendimiento que, incluso estando con esas mallas

curriculares de la Universidad del Mar, vuelven a postular a la universidad que los está recibiendo, para cursar nuevamente o continuar en la carrera y obtener el título de esa universidad, como si mantuviéramos una carrera de segunda o de cuarta categoría. De tal modo, los alumnos a quienes les va bien postulan nuevamente a la universidad que los ha acogido, para egresar de una carrera propia de esa universidad.

Creo que esto no alcanzó a ocurrir cuando estaban ustedes, pero está ocurriendo hoy, que alumnos que están en esas carreras con malla curricular de la Universidad del Mar postulan a la misma universidad que recibió los recursos y le pagan un arancel por su propia carrera. Eso es lo que no se logra entender. Les pido que me expliquen cuál fue el fantasma que se metió ahí, que hizo que esas universidades mantuvieran las mallas curriculares de la Universidad del Mar para darles continuidad a los alumnos en esas universidades.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Felipe Santa María.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, antes de contestar a cada una de las preguntas que han hecho -voy a tratar de hacerlo con la mayor claridad y prolijidad posible-, les digo que esto es casi como una moraleja; que no hay como conversar con aquellos que estuvieron contigo cuando hiciste algo, porque al hablar con ellos se entiende por qué se hicieron.

La memoria es frágil, porque parece que ninguno de quienes estuvieron acá estuvo en el momento en que se conversaban situaciones tan ridículas como la que se acaba de explicar respecto de la titulación: por qué los alumnos de la Universidad del Mar quieren titularse de la Universidad del Mar, cuando todos les dijimos en su minuto que ese título iba a valer poco en el mercado.

Por qué se hizo eso; ese es un primer tema preliminar. La Universidad del Mar estaba compuesta por 14 sedes a lo largo de Chile. En esas 14 sedes, cada una tenía un gobierno distinto; o 17, me acuerdo que eran 17. Cada una tenía un gobierno distinto y un rector por cada sector, uno para el norte y otros para el centro, sur y centro-sur, que cubría San Fernando, Curicó y Talca.

Respecto de la forma de administrar cada una de esas sedes universitarias distintas, y cada estudiante -porque nuestro foco no estuvo solo en lo que la universidad o los parlamentarios de la zona querían, sino en lo que los estudiantes querían-, nosotros diseñamos un modelo que fue el único que abrió la puerta a dos problemas principales. En primer lugar, los estudiantes de la Universidad del Mar ponían como piedra angular la condición de no atrasarse en sus avances curriculares, porque ellos no tenían responsabilidad en que la universidad hubiese perdido su acreditación y su reconocimiento oficial y que fuese cerrada.

Muchas universidades estuvieron disponibles para recibir a los estudiantes, principalmente estatales, pero no me vengan con cosas, no me vengan los rectores de las universidades a "bailar con la bonita", porque ninguno estuvo dispuesto a asumir el costo político interno de recibir a esos estudiantes con los puntajes que tenían y a dar garantías al Ministerio de Educación y a los alumnos. Ninguno lo hizo; por el contrario, todos pusieron condiciones.

De esa manera, se inició el año académico en marzo de 2013 y se desencadenó la quiebra de la universidad. Estoy tratando de llevar la situación al momento que estamos analizando, para que comprendan mi punto de vista sobre las decisiones que tomó el ministerio. Si tales decisiones me hubiesen correspondido, quizás hubiésemos

cerrado el caso de otra forma, pero fueron decisiones del gobierno en que estuve.

La universidad quebró; se activó la alarma -que había tratado de dejar con sensibilidad puesta al comienzo de mi intervención- de que la universidad podía quebrar en cualquier minuto, porque la quiebra se revocó, y con la quiebra se inició una discusión acerca de los títulos y otras materias. En cuanto a los estudiantes, el mensaje que recibieron fue "me importa un bledo, yo soy el síndico de quiebras, la universidad se cierra, se liquidan los activos y los pasivos, y ustedes vayan a buscar una universidad donde estudiar".

¿Qué debió hacer el ministerio?, garantizar la continuidad en los estudios de los alumnos de la Universidad del Mar; así lo entendemos nosotros y así lo entendió el ministerio la serie de veces que fuimos a la comisión. Bajo esa premisa construimos las soluciones que se diseñaron.

Para empezar, nuestro planteamiento fue decirle a las universidades que recibieran a esos estudiantes, pero ya que no iban a estar dispuestas a mantenerles su avance curricular, ya que, aún respetádoselo, les iban a agregar como cinco cursos a su malla curricular o no les iban a reconocer otros ya efectuados -situación que ningún estudiante estaría dispuesto a asumir-, les consultamos si estarían dispuestas a supervisar un modelo de intercambio estudiantil. Eso era lo que estábamos buscando, aplicar la misma lógica del intercambio, es decir, aplicar la malla de la Universidad del Mar exactamente igual para que esos alumnos terminaran sus estudios, que era la prioridad número uno de los estudiantes. No era la titulación, aunque nosotros, ayer y hoy, lo veamos de la misma manera. Luego de ese planteamiento, tanto las universidades como los alumnos estuvieron dispuestos a implementar ese modelo.

Por lo tanto, los alumnos se fueron a esas universidades a cumplir con su malla, que iba a ser supervisada por una universidad externa cien por ciento acreditada, si bien todas las universidades con las que cerramos el trato eran acreditadas en ese minuto y siguen estando acreditadas, hasta donde sabemos.

El objeto era que ellos terminaran sus estudios y posteriormente se titularan, bajo dos alternativas: por parte de la Universidad del Mar o de otra universidad acreditada por el Consejo Nacional de Educación (CNE). Convengamos en que en el mercado iba a dar lo mismo si era en el CNE o en la Universidad del Mar; daba un desprestigio igual, por provenir de una universidad que se había cerrado. Eso está claro, todos los sabíamos; por ende, tratamos de negociar con las universidades receptoras y les ofrecimos dos alternativas: que ellos les entregaran el título -esa fue la primera intención, pero nos dijeron que no-, o que les dieran la posibilidad de hacer un posgrado.

Creo que eso puede ser lo que en Maipú interpretan como "limpieza de título", que las universidades de destino les permitieran obtener un postítulo, con lo cual los alumnos podrían tener un grado académico de la Universidad del Mar, pero con un posgrado o título certificado por otra universidad, la universidad receptora, en este caso. Espero haber sido claro con el tema de la titulación, no era del interés de nosotros.

Otro aspecto de contexto en el cual es importante situarse es que, cuando nosotros hablábamos con los parlamentarios sobre titulaciones y acreditaciones de universidades, estábamos hablando de la mitad del año para adelante. En algunas comisiones -por lo menos en las que yo estuve, que fueron a fines de abril-, los alumnos se reubicaron; y contesto de paso su consulta, señor Presidente, respecto del punto en que nos adjudicamos el

mérito de que el alumno se reubicara. Me referiré a la gran diferencia de alumnos, cuyo número puede llegar a 22.000, cifra que es cuestionable, pero es cierta; estaba por ahí, es una cifra informal de la que nunca tuvimos conocimiento. Estoy hablando hacia el año 2013, porque para atrás es cosa de revisar el SIES (Servicio de Información de Educación Superior). Esos alumnos se reubicaron entre enero, febrero y marzo de 2013, incluso la gran mayoría lo hizo desde agosto de 2012, cuando la universidad entró en un proceso de investigación.

Seamos más honestos con la historia, los sigo situando en la historia. La universidad venía mal, como bien dijo la diputada Girardi, desde el año 2007. Revisemos un antecedente de 2004, que está en las actas de la comisión de educación, año en que la universidad ya era cuestionada, no solamente por sus propios académicos y estudiantes, sino además por los apoderados y por la comunidad relacionada con determinada carrera, según fuera el caso. El caso de Medicina fue el más bullado, porque el mismo decano de la universidad dijo en una comisión "cierren esta universidad y cierren esta carrera".

Ahora hago un paréntesis, para despejar un punto: no es que replicáramos la malla académica de carreras que, según el conocimiento de todos, estaban desacreditadas, como era la malla de Medicina. Haré un subparéntesis sobre eso: las demás carreras de la Universidad del Mar cumplían perfectamente los estándares igual que la malla académica de cualquier otra universidad; por lo tanto, la discusión podría haber sido si la calidad de los profesores era buena. Además en Iquique, Arica y también en Antofagasta, la universidad contaba con un seudoprestigio ganado.

Entonces, la gran discusión era sobre la malla de la carrera de medicina, que sabemos que no aplicaba la

lógica que se aplica en Chile sobre la medicina tradicional y que sí era una copia de Estados Unidos y Canadá, como todos saben. En el fondo, no había compatibilidad, no era fácil hacer la homologación de la malla y además se sabía que los estudiantes de la carrera de medicina no conocían ni tocaban un cuerpo hasta que salían de la universidad o algo así. Era un tema complicado.

Por lo tanto, la solución -y ese es el punto importante que quiero destacar en esta intervención- fue que los convenios de movilidad estudiantil tomaron las mallas, que eran normales igual a las de cualquier otra carrera de cualquier otra universidad, y buscaron que universidades con respaldo las impartieran para que los alumnos terminaran sus carreras.

Discusión sobre el título hay, incluso, hasta el día de hoy y nadie puede decir, salvo el ministerio que quiera tener la voluntad de avanzar en ese tema y cambiar el criterio o a lo mejor gestionar con las universidades que están todavía con alumnos, ¿por qué no me valida el título? No tengo idea. Nosotros gestionamos en su minuto ya que no querían titular, pero los propios estudiantes sí querían salir con sus títulos o que se dieran postítulos o postgrados, que es algo que también quedó pendiente de que se cumpliera.

Dicho lo anterior -trato de abarcar todos los puntos en una intervención, pero son bastantes- en relación con los acuerdos de intención, primero, quiero dejar clarísimo que no estuve cuando se hicieron ya que se firmaron entre enero y febrero, y yo llegué a fines de marzo, pero independiente de ello, sé que en ningún caso comprometían presupuestos públicos.

Me gustaría que revisaran las actas de las intervenciones anteriores que realizó la exministra Carolina Schmidt, el subsecretario de Educación y mi

persona, ya que todas las veces que fuimos al Congreso hablamos de que había reubicación espontánea y que los acuerdos de intención eran meras declaraciones de voluntad que se buscaron durante el verano de 2013 para que los rectores de las universidades manifestaran su disposición a recibir estudiantes para el proceso de admisión. ¿Cuáles fueron los grandes beneficios de ese acuerdo -es decir, si hubiese algún beneficio escriturado, que no lo hay-? Simplemente, facilitar los plazos de admisión de los estudiantes o flexibilizar, a criterio de cada universidad, el proceso de admisión. Es decir, considerar una ponderación más baja en las notas de enseñanza media o extender el plazo de admisión para ellos hasta fines de marzo. Esas eran el tipo de cosas que se conversaron, no las viví, pero sí las recogí después de haber pasado por todo Chile conversando nuevamente con los mismos rectores.

Ahora bien, es muy importante dejar en claro que no hay recursos públicos asociados a esos convenios y que nunca nos atribuimos la reubicación de los estudiantes. Para ello, por favor, fíjense en las presentaciones que hicimos en su minuto donde se señaló que había reubicación de los alumnos de forma espontánea, ese fue un trabajo de ellos. Esos acuerdos lo único que hicieron fue levantar banderitas en las distintas casas de estudios que señalaran donde se encontraba una universidad con convenio, pero cada alumno que iba se encontraba con una realidad. No podemos decir si está bien o mal hecho, eso es cuestionable absolutamente, pero es importante que se sitúen dentro de la situación de crisis que se estaba viviendo, donde lo que nos interesaba era la continuidad de estudio de los alumnos con una quiebra siempre latente.

Respecto de las estadísticas de reubicación, se las podemos entregar, no tenemos problemas en hacerlo.

El tema de la Universidad de Valparaíso es muy importante. Esa negociación la lleve personalmente y fue muy compleja, porque a medida que avanzábamos el colmillo se agrandaba. ¿Qué quiero decir con ello? Que, básicamente, la universidad fue ambicionando un proyecto mayor para los alumnos de la Universidad del Mar y el presupuesto que se empezó a estimar y a conversar era una cosa que escapaba de cualquier lógica. Es decir, en ese minuto estábamos pidiendo que recibieran alrededor de 123 estudiantes y ellos pedían un presupuesto, incluso, mayor al que recibía la Universidad Católica del Maule con tres sedes. Es decir, era una cosa desproporcionada. Por lo tanto, nunca hubo una base en la conversación, independiente del tiempo que invertimos y de las autoridades que intervinieron, no hubo un real interés de parte de ellos por negociar. Eso es lo que terminamos concluyendo.

Ahora bien, la negociación respecto de la Universidad de Playa Ancha no la cerré, participé solo al principio, pero nunca llegué a acuerdo con ellos. Por tanto, no tengo información que aportar respecto del cómo y el por qué o de los criterios que está solicitando la diputada Girardi. Me encantaría compartírselos, pero no fui parte de ese cierre porque, en ese momento, ya estaba saliendo del ministerio. Ese caso lo llevó la División de Educación Superior, no mi persona.

Hay otro tema que se planteó respecto de los criterios para la carrera de enfermería. Las universidades, en general, tomaban la malla de otra universidad, pero la única universidad privada, acreditada, con la que celebramos un convenio de movilidad estudiantil fue con la Universidad Católica Silva Henríquez y con la Universidad Católica del Maule.

Hubo una pregunta respecto de si hacíamos seguimientos. Hay un acta del equipo -para que la posta esté bien

pasada- de una reunión con la Universidad Católica del Maule donde están los nombres de los intervinientes. No estuve allí porque fue en abril, pero sí parte de mi equipo -por ejemplo, Pedro Pablo Valenzuela y Tomás Barthold-, donde se deja claro el seguimiento que se está haciendo, porque los convenios, si los leen, establecen que el ministerio tiene dos obligaciones. Primero, los recursos y, segundo, la formación de una comisión donde se nombra una persona a cargo de la supervisión de los convenios. Eso funcionó. No sabemos lo que pasó más adelante y no nos compete pronunciarnos al respecto.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Valeska Concha.

La señora **CONCHA** (doña Susana).- Señor Presidente, nos llamó la atención el asunto de la Universidad Católica Silva Henríquez, porque habían muchos exfuncionarios de la Universidad del Mar trabajando en el momento que se hizo el convenio, como, por ejemplo, el señor Troncoso, encargado de Finanzas de la sede Maipú, y el señor Pérez, encargado académico, quien además se cambió de universidad con el mismo cargo. Por ello, muchos compañeros desconfiaron. Es decir, ¿iríamos con las mismas personas que administraron mal la sede? Porque la sede también cayó por mala administración. Eso nos llamó mucho la atención.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio. ¡Qué bueno que tocó ese punto! Porque respecto de la situación de la Facultad de Medicina -Cómo lo digo, pareciera un ping-pong o que uno hiciera las cosas perfectas- sí tratamos de que en todo se involucraran los estudiantes y ustedes lo saben.

Particularmente, en el caso de Maipú tuvimos una reunión con asamblea abierta -imagínese la exposición-, todos los estudiantes estaban molestos, además de todas las complicaciones existentes, pero fuimos a poner la

cara con todo el equipo, a explicar el tema del convenio con la Universidad Católica Silva Henríquez y a pedirles que todos votaran en audiencia abierta si estaban o no de acuerdo; incluso, con el antecedente de Pérez. Hay que estar cuando las cosas pasan para explicarlas. Por ello, nuestra posición, ciento por ciento, es ahora y en el futuro venir a aclarar las cosas, porque cuando uno está en el lugar sabe por qué se toman ciertas decisiones.

El señor Pérez era un antecedente, estamos totalmente de acuerdo con ello, así como otros profesores que estaban en la otra universidad -porque no fue el único-. Sin embargo, ellos decidieron cerrar y hacerlo en cualquier casa de estudios les daba lo mismo, lo único que querían era terminar sus carreras. Esa era su prioridad, si era con un título de la Universidad del Mar, no importaba, solo querían titularse y después hacer un postgrado o algo. En los trabajos no les pedían un título de una universidad en particular, solo un título universitario. En el fondo, seamos prácticos no miremos las cosas desde el punto de vista del ideal, porque desde el ideal no vamos a construir soluciones sino problemas y así lo tratamos de hacer.

Respecto del tema de la fiscalización no me puedo meter ni opinar, me declaro ignorante, porque no sé qué pasó con la ejecución, ahora estoy escuchando algunas cosas. Por lo tanto, la administración que continuó es la más competente para explicar eso. Insisto, no voy a opinar sobre eso.

Creo que he abarcado casi todos los puntos que me plantearon. Si hay alguno que se me haya pasado, no tengo problema en volver a referirme a él.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, sería útil para la Comisión Investigadora tener a la vista las actas de las intervenciones de la exministra Carolina Schmidt. Creo que la primera persona que

intervino fue el exministro Harald Beyer, a quien este proceso le costó su salida del gabinete. Sin embargo, luego intervino la exministra Carolina Schmidt y los de Gobierno. Por lo tanto, sería útil contar con esas actas porque aclararían bastantes dudas. Asimismo, sería interesante tener la información de las actas de la Comisión de Educación en las que expusieron.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para solicitar dicha información?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Valeska Concha.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Señora Presidenta, más allá de que podamos estar en conocimiento de todo lo que se ha planteado, podemos dar fe de la veracidad de lo que aquí se ha dicho. No somos notarios públicos, pero estuvimos en el proceso.

Sin embargo, quiero saber si en algún minuto se habló de las deudas y si se podría haber hecho un tratamiento especial respecto de la deuda, particularmente, del crédito con aval del Estado que en ese minuto los estudiantes tenían y que hasta hoy se debe pagar.

Fundamentalmente, me interesa información respecto de los créditos otorgados por la Corfo y el CAE. Recuerdo que cuando esto lo conversamos con la exministra Carolina Schmidt, llegamos al consenso de que finalmente el Ministerio, por ser un contrato entre privados, no podía intervenir en el contrato particular que había firmado el estudiante con la propia universidad. En esto no nos podíamos oponer porque era lo que en su minuto correspondía. Sin embargo, respecto del crédito CAE, recuerdo haber conversado un par de cosas, pero no recuerdo cuáles fueron.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señora Presidenta, seré honesto igual que nuestra invitada. Tomaré el apunte que

entregamos al Ministerio, porque en ese caso particular no me acuerdo con precisión, razón por la cual prefiero ser más preciso y leerlo.

Quiero que quede en Acta que, a petición del ministro de Educación entrante, trabajé hasta el 31 de marzo. Luego, pidieron que firmara mi renuncia el 14 de marzo. A continuación, el señor Roco -quien no sé si aún está en el Ministerio- me pidió que modificara la fecha de mi renuncia, lo que me generó toda una pelotera administrativa, en la cual ahora figuro como una persona que debe plata al Estado, por no haber trabajado los últimos quince días del mes, siendo que trabajé hasta el último día de marzo.

¿Por qué lo hice? Porque fue él quien me pidió que presentara una carta. Luego se arrepintió y pidió que renunciara y cambiara la fecha, pero la gente de administración le dijo que no podía. De todo este proceso tengo los correos respectivos.

Por lo tanto, este señor me metió en una "pata de pollo" que no quiso resolver en el período de un año. Entonces, lo que inventó fue que yo hiciera un informe que vendiera al Ministerio, para que a través de este producto se pagara la diferencia. Pueden ver hasta donde llegó este proceso. Incluso el conflicto con el Ministerio de Educación me llevó a defenderme en la Contraloría General de la República.

El informe, entregado en abril de 2014, señala que en coordinación con el departamento -esto es el punto flexibilización de plazo, becas y créditos del Estado, y así contestar la pregunta que se me hizo- de ayudas estudiantiles de la Diresub, y con la Comisión Ingresa, se pudo abrir un período extraordinario de postulación a los beneficios para los estudiantes de la Universidad del Mar. Esto permitió que los alumnos postularan a las becas de educación superior y al Crédito con Aval del Estado.

Adicionalmente, la Comisión Ingresa dispuso de dos medidas. En primer lugar, permitir, por razones de fuerza mayor, un cambio adicional de institución a los alumnos beneficiarios para mantener el crédito. En segundo lugar, en el espíritu de no establecer excluyentes, se dispuso la flexibilización del criterio de nivel académico a considerar para los alumnos de la Universidad del Mar; en particular para aquellos alumnos que, reubicados en otras IES, y que mediante su convalidación alcanzaron un avance curricular con cursos de distintos niveles académicos, se les considere como estudiantes de curso superior, y no de primer año. En la actualidad, las IES están actualizando esta información en su matrícula, antes de Ingresa. Sin embargo, es preciso aclarar que la Comisión Ingresa sólo aceptará postulaciones de alumnos reubicados en otras instituciones de educación superior acreditadas, y no de alumnos matriculados en la Universidad del Mar, debido a la pérdida de su acreditación.

Ese era un tema medular y complicado; la pérdida de la acreditación.

La señora **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Santa María, la pregunta iba en otro sentido.

La exministra Carolina Schmidt, por ser una de las autoridades que más sabía sobre el tema económico-comercial, particularmente, nos fue muy fácil tener conversaciones fluidas respecto de qué es lo que podíamos hacer, particularmente, con la Comisión Ingresa y así dejar sin efecto las deudas del CAE. ¿Por qué? Porque en ese minuto ya se hablaba de malversación de fondos públicos, de lavado de activos, etcétera.

En este punto, me estoy remontando a muchos años atrás, por lo que esto no es algo que habíamos conversado la semana anterior. Por lo tanto, cuando conversamos esto con la exministra, ella veía plausible, con toda esta concatenación de errores seguidos, una investigación en

torno a los delitos y su efectos para generar un vínculo entre el Ministerio del Educación con el Consejo de Defensa del Estado para poder hacer efectiva una solución a esta situación. En el tiempo de estas conversaciones, la exministra Carolina Schmidt salió del Ministerio de Educación.

En relación a lo expuesto, quiero saber si tienen conocimiento de estos procesos o si algo quedó avanzado o si finalmente nunca se conversó de manera formal. Lo consulto porque sería genial que existiere algo que en lo personal podamos echar mano. De lo contrario, si no existe ninguna posibilidad, esto quedó como una conversación con buena intención.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, al respecto no tengo nada que acotar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, solicito que nuestro invitado nos deje copia del informe y que a cada uno de los integrantes se le asigne una copia.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, enviaremos ambos informes. Este informe en particular parte de la base de un informe de traspaso, que es bien robusto y que ya fue entregado. Ahora, no tengo problema en enviar el que acabo de referir y que es el que como producto entregué al Ministerio de Educación.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señora **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, quiero hacer hincapié respecto de lo sucedido en 2012. En ese año, en la sede de Maipú había alrededor de 3.500 alumnos. Sin embargo, para el 2013, habían no más de 400 estudiantes y, además, habían cerrado muchas carreras, por lo cual muchos quedamos a la deriva porque estas

cerraron el primer o segundo semestre de 2012. Por lo mismo nadie se pudo matricular para el período 2013 porque no había dónde matricularse. Porque si la carrera ya no existía, era absurdo hacerlo en la misma. Por esta razón, muchos quedaron a la deriva y no pudieron optar a un proceso de reubicación ofrecido por la autoridad, porque no podían matricularse y porque en la sede ya no existía la carrera.

En el 2012, esta situación la hicimos saber, pero no se nos escuchó. Por lo tanto, quiero saber por qué no se contempló también la variante de los chicos que quedaron afuera o que no se reubicaron, para ofrecer la reubicación en Santiago. Queremos saber por qué solamente se conformaron con reubicar a los 400 alumnos y no haber ampliado la convocatoria a aquellos estudiantes de carreras que se cerraron.

Lo menciono porque carreras que podríamos denominar pequeñas, como nutrición, fonoaudiología y las pedagogías, se habían cerrado durante 2013.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Santa María.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, el señor Tomás Barthold estaba a cargo de la base de datos, por lo que tiene datos más precisos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Barthold.

El señor **BARTHOLD**.- Señor Presidente, la información que las instituciones de educación superior entregan oficialmente al ministerio de manera referencial para saber cuál es su matrícula se hace llegar al SIES. El SIES de la Universidad del Mar, que es la foto de abril de 2012, habla de 17.000 alumnos, incluyendo los de pregrado y postgrado a nivel nacional. Ese es el marco de referencia más fidedigno con que pudimos trabajar en el

ministerio cuando se hablaba de cuántos eran los estudiantes.

Ahora bien, la universidad siempre manifestaba problemas de información. Eso lo tenemos claro, pero el marco de alumnos con que pudimos trabajar era alrededor de 17.000.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿En 2013?

El señor **BARTHOLD**.- En Abril de 2012, eran 17.000 alumnos, contando los de postgrado.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, quiero hacer referencia al mismo punto que están tratando.

En las universidades privadas, por regla general -tengo entendido que hay algunas universidades públicas han agarrado la misma mala conducta-, cada vez que un estudiante tiene deuda, porque se atrasó un mes, inmediatamente deja de ser estudiante regular.

La Universidad del Mar era eminentemente para gente de clase media a baja -en realidad, más baja que media-. Como era una de las universidades más baratas del mercado, lo lógico y normal es que, posterior al otorgamiento de la acreditación y, por lo tanto, del CAE, el nivel de morosidad que había la universidad no era menor.

En consecuencia, es lógico y normal que dentro del SIES hayan aparecido esos 17.000 alumnos con la categoría de estudiantes regulares. Sin embargo, había todo un universo de estudiantes que tenían deuda con la universidad que inmediatamente quedaron fuera del sistema. Perdonen que sea majadera con el libro de María Olivia Monckeberg, pero ella, como es una buena

periodista, obtiene información fidedigna para escribir sus libros.

Ella habla de que en 2009 o 2010 la universidad tenía 30.000 estudiantes. Se puede entender que en 2010 o 2011 muchos estudiantes arrancaron, porque se rumoreaban los problemas de gestión y de administración que tenía la universidad.

Cabe recordar que unas de las causales del cierre de la Universidad del Mar son precisamente los problemas de administración, porque no contaba con la documentación de los estudiantes, había papeles perdidos, nadie sabía dónde estaban los papeles contables, había letras de pago doble por parte de los estudiantes. Hay muchos estudiantes que hasta hoy se les ha cobrado una misma letra tres o cuatro veces, lo que, por lo demás, tenemos documentado. Eso no es un secreto para nadie.

Por lo tanto, tiene sentido que el Ministerio de Educación discrepe tanto con nosotros, no en distintas gestiones, sino en general, respecto de cuántos estudiantes estaban matriculados o tenían la calidad de estudiantes regulares en la Universidad del Mar. Simplemente, quiero decir que eran muchos más de 17.000 los estudiantes, porque muchos no tenían la categoría de estudiantes regulares.

Ahora, quiero preguntar -según lo que me comentó la ministra Schmidt, la respuesta es afirmativa- si sabían que la Universidad del Mar había perpetrado antes otra estafa, pero no con la característica de universidad, sino de centro de formación técnica o instituto profesional que tenía sede en Puente Alto. Ellos quiebran -incluso impartían la carrera de criminalística igual que la UTEM- y cuando cayó ese centro de formación técnica e instituto profesional en Puente Alto, les solicitaron a los estudiantes que, por favor, no hicieran nada y les

hicieron un ofertón que era no me denuncien, no hagan nada en contra nuestra en términos judiciales y les ofrecemos lo siguiente: En seis meses a un año, abriremos una nueva universidad, la Universidad del Mar, la que finalmente abrió sus puertas con estudiantes que en su gran mayoría venían de ese instituto profesional que había caído, vale decir, de la primera estafa.

Cuando eso sucedió, la universidad les dijo: Muy bien, ustedes serán traspasados y podrán estudiar la carrera que quieran. ¡Escojan! Si estudiaban técnico en enfermería, vayan a estudiar enfermería a la Universidad del Mar, pero eso no es todo -no vengo a vender, vengo a regalar-, porque les vamos a respetar el arancel que pagaban en la carrera de técnico en enfermería.

Por lo tanto, los antecedentes de la estafa de esta universidad son más anteriores de lo que pensamos. Estamos hablando de que la Universidad del Mar tenía esa cantidad de estudiantes, de que era la más grande a nivel nacional y de que no era la primera estafa que perpetraba. Por consiguiente, tiene toda lógica lo que planteó Felipe Santa María. Nosotros también tenemos los antecedentes del caso y antes de que en 2004 o 2006 se otorgara la autonomía a la universidad, que tuvo un proceso bien tedioso entremedio, el Ministerio de Educación, a través de Pilar Armanet y de otras personas que trabajaban en esa época con el ministro Sergio Bitar, había constatado que al minuto de darle la autonomía la universidad no tenía ni siquiera la planta docente necesaria para que creciera. Pasaron 24 meses del otorgamiento de la autonomía y la universidad creció en 2.635 por ciento.

Sin embargo, el ministerio no intervino, no hizo nada, no fiscalizó. Al poco tiempo después, llegaron los estudiantes de medicina a la comisión de educación a

decir que no tenían campo clínico, que no tenían laboratorio y que no tenían ni siquiera biblioteca. Por lo que veo, no lo sabían.

Simplemente, quería dejar establecido ese antecedente, porque hay cosas que se van olvidando de ese proceso, como esa estafa anterior y que, incluso, hay administraciones anteriores que están citadas a esta Comisión que, por supuesto, tienen algo que decir. Ahora, dudo mucho que vengan, porque es un escándalo de grandes proporciones. El modelo de gestión y de administración que tenía la Universidad del Mar es calcado al que tiene la Universidad de Las Américas, pero dudo mucho de que una universidad que tiene el respaldo de un holding internacional vaya a caer al igual que la Universidad del Mar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero plantear dos temas.

Primero, creo que sería importante solicitar al Ministerio de Educación los antecedentes previos que acaba de plantear Valeska Concha. Me imagino que se refiere a los mismos dueños de este instituto U. del mar. Debemos pedir formalmente esos antecedentes y también todas las denuncias previas, porque si vamos a tener que hacer un informe final sobre la Universidad del Mar, debemos tener claro cuáles son sus antecedentes y su historia, y la relación que tuvo el ministerio, como Estado, con esa institución.

Por lo tanto, necesitamos información de todas las denuncias previas que hubo, si pueden confirmar este antecedente y la reacción que tuvo el ministerio frente a las denuncias que hubo, tanto en 2004 como en 2007.

Segundo, sería importante que también preguntáramos al Ministerio de Educación, independiente de la administración, sobre la Beca Nivelación Académica, que era para nivelar estudios en universidades que iban a recibir a los alumnos en carrera con mallas curriculares distintas y, por eso, se requería una nivelación. Si los alumnos tenían la misma malla curricular, no se requería dicha beca. El sentido que tenía la Beca de Nivelación Académica...

El señor **SANTA MARÍA**.- Nivelar estudios.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Efectivamente, pero si un alumno de tercer año de enfermería de la Universidad del Mar pasa a otra universidad que administra la misma malla curricular, sigue estando en tercer año de esa carrera.

El señor **SANTA MARIA**.- Un detalle, señora Diputada Girardi, las becas de nivelación de estudios van asociadas a un plan de nivelación. ¿Qué significa? Que la entidad receptora... Olvidemos por un momento la Universidad del Mar. ¿Por qué? Porque estos mecanismos no los inventamos para esto, ya existían de siempre en el Ministerio de Educación. El Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), Beca de Nivelación Académica (BNA) son instrumentos históricos del ministerio para financiar planes especiales de la universidad.

La universidad receptora dice que el alumno tiene deficiencias -por eso aplicaban pruebas de control antes- por ejemplo, cálculo en la ingeniería. Entonces hacen un plan de nivelación especial para cálculo en ingeniería, pero no en el ramo completo. Incluso puede estar dentro de la universidad impartiendo sus clases, pero en paralelo tenía como un reforzamiento. Es un detalle

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, cuando hablamos con la exministra Schmidt respecto de

esto, era pensando en los alumnos que iban a ir a otras universidades. Iban a ser recibidos por esas universidades y para que no los metiera a primer o segundo año, estando ellos en un nivel superior pudieran, efectivamente, nivelar los estudios.

El señor **SANTA MARÍA**.- Pero dependía de la autonomía de la universidad.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Para esa nivelación, tenía sentido esa beca. Si se aplica la misma malla curricular y ese alumno está en tercero, debía mantenerse en tercero. ¿Cuál fue el uso y el sentido de esta beca de nivelación de estudios cuando se mantuvo la misma malla curricular y el mismo nivel de estudios cursado por el estudiante? No se bajó ni subió de nivel al estudiante, producto de esta nivelación.

Independiente de la administración, entiendo nivelación de estudios -así lo acordamos y conversamos con la ministra- era para evitar que los alumnos retrocedieran.

El señor **SANTA MARÍA**.- Por un tema extemporáneo. Los alumnos se reubicaron en enero y febrero. Las conversaciones las tuvieron con la ministra cuando ella ingresó, que fue en abril.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sí.

El señor **SANTA MARÍA**.- Por tanto, los alumnos ya estaban reubicados y esas universidades estaban esperando que llegaran los recursos. Malamente podrían haber evitado que esas universidades dispusieran -como nosotros quisimos y como acordó la ministra- de esos recursos. Sí, lo hicimos -y cumplimos a raja tabla los compromisos- con los convenios de movilidad estudiantil que fue de la administración de la...

Por eso si ministra viene acá y escucha eso va a decir que cumplió, pero no va a entender ella esta diferenciación porque como no llegó antes. Esos estudiantes entraron antes, esas becas de nivelación

estudiantil no mantuvieron sus niveles, sino que la universidad en función de su autonomía universitaria creó un antecedente histórico, bastante interesante.

Me junté con el subsecretario de Educación del Presidente Patricio Aylwin y me dijo que la tenía muy difícil. ¿Por qué? Le pregunté yo. Y me dijo que cuando era subsecretario de Educación cerró la Universidad de Temuco con 6.000 estudiantes. Y me dijo cómo hizo con esos estudiantes. Llamó a las universidades de la región y les dijo que usted recibe a 200. Él vio las capacidades y el ministerio los distribuyó.

Hoy, con la vigencia de la autonomía universitaria que está en la Ley General de Educación, las universidades deciden que hacen y que no con su... ¿Qué le pasó al ministerio? Entramos y vimos los roces y tensiones que plantea la diputada, que es un criterio al final, y todos estábamos de acuerdo. Y por eso al final la ministra estaba de acuerdo. Lamentablemente, existían universidades que ya habían recibido estudiantes y estaban a la expectativa de poder nivelar a esos alumnos ya fuera mantenerlos en sus niveles académicos o retrocedieran, pero siempre nivelándolos porque tienen un tema de renta.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Eso queda claro. ¿Cómo se usan recursos de nivelación cuando no se requieren? Porque no hay nivelación propiamente tal. Eso también han denunciado las dirigentes, que los recursos no se usaron en nivelación, es decir, no hubo ningún curso de nivelación.

El señor **SANTA MARÍA**.- Perdone, señora diputada...

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- No lo estoy pidiendo a Felipe, señor Presidente. Se lo estoy pidiendo al Ministerio de Educación para que responda formalmente a esta comisión cómo platas que iban para nivelación se usan en otras cosas que no son propiamente la nivelación.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra, la dirigente de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Evelyn Godoy.

La señorita **GODOY**.- Señor Presidente, fui dirigente estudiantil de la Universidad del Mar, durante 2012 en la sede de Maipú. También estuve en la federación de estudiantes y acompañando durante varios años en el proceso de defensa que hemos tenido en este tiempo.

Mi duda es la siguiente. Particularmente, en marzo de 2013 fuimos un grupo grande de personas que no estaban matriculadas en la Universidad del Mar hasta ese entonces. No nos hicieron llegar ningún correo de que teníamos que matricularnos para poder obtener las becas, los beneficios, etcétera. De todas maneras, nos acercamos porque había una dirigente en 2013, señorita Paula Torres, que nos envió el correo para poder explicarnos.

Cuando fuimos, se nos negó ingresar a la Universidad Católica Silva Henríquez por varias razones. Una, porque no estábamos matriculados y dos porque no podíamos matricularnos en la misma Universidad Católica Silva Henríquez sin antes tener la autorización de las personas que estaban encargadas en la Universidad del Mar, sede Maipú. Eso fue un gran problema porque muchos quedamos sin universidad durante todo 2012, 2013 y principio de 2014 cuando varios decidimos matricularnos de forma autónoma sin la reubicación que nos entregaba el ministerio porque viajamos a Viña, a Copiapó y a otras universidades que estaban dando esta opción de convenio. En varias se nos dijo que no. Hasta el día de hoy hay muchas personas que siguen sin matricularse, sin tener reubicación y, particularmente, me matriculé -porque era casi lo último que había- en la Universidad de la República donde no tengo becas, donde todos los alumnos que están ahí que son más de 800 de la universidad del Mar que se reubicaron, de manera autónoma al ministerio,

en la Universidad de la República. Pero ningún estudiante ha tenido los beneficios que han tenido los convenios, comprendiendo y reconociendo que los convenios se realizaron con las universidades acreditadas. Tenemos muy claro eso. Aun así, hay muchos alumnos que siguen sin reubicación, sin estar matriculados, sin poder estudiar. Eso nos tiene preocupados porque no es un porcentaje bajo, sigue siendo alto a nivel nacional.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN**.- Para resumir, señor Presidente. La pregunta tiene que ver con los cupos. En su momento se habló que había una cantidad de cupos para la reubicación. Muchos compañeros porque no se pudieron matricular en 2013 -como la compañera presente- fueron a preguntar si podían optar por estos cupos porque emanó desde Contraloría que no todos los cupos de reubicación en las universidades se rellenaron en su totalidad. Si por la propia universidad o si tiene algo que ver el ministerio al respecto, sabiendo que muchos cupos sobraron, ¿por qué a muchos compañeros se les negó poder reubicarse dentro de los convenios?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Felipe Santa María.

El señor **SANTA MARÍA**.- Al respecto, puedo agregar es que en el caso particular de Maipú es un convenio que entró en ejecución en el verano donde ya estábamos en reuniones de traspaso. La preocupación era porque -me acuerdo- básicamente había un par de personas técnicas que eran la coordinación del convenio dentro de la Universidad Católica Silva Henríquez estaban muy exigentes con los criterios de la universidad, porque los criterios provenían en su minuto desde el ministerio para la entrega de la beca.... A propósito, para los alumnos que no estaban en conocimiento de los beneficios logramos

extender el plazo hasta el 31 de mayo de 2013. ¿Por qué esa fecha? Porque durante marzo de 2013 los estudiantes... Partimos que no sabíamos qué estaba pasando con la universidad, etcétera. Se puso una fecha para el cierre, que no la puse yo, sino la síndico. Por lo demás, no soy quién para poner fechas,

La síndico dijo que los que se matriculen de aquí al 30 de abril van a tener todos los beneficios -porque en ese momento la estábamos convenciendo de darle continuidad a la universidad-, pero muchos de los estudiantes reclamaron que no habían tenido conocimiento de esto y que estaban quedando fuera de los beneficios. Entonces, dada la situación, preguntamos al área respectiva hasta cuándo se podía extender el plazo para alcanzar a comprometer el presupuesto de este año para la ejecución del próximo, porque como ustedes saben, hay plazos presupuestarios que son complejos y también hay autorizaciones, reglamentos y una serie de formalidades que hay que cumplir para administrar los recursos públicos. Logramos que dieran como fecha tope el 31 de mayo y esa fue la fecha que quedó en la ley. Con eso, alcanzaron a sumarse muchos estudiantes, aunque lamento mucho que usted, junto con otros compañeros, no lo hayan logrado, pues nuestro propósito era que todos los estudiantes tuvieran los beneficios. Cabe mencionar que nos costó mucho, porque no era una decisión simple, era mover la aguja, pues eran unos cuantos millones de pesos más del Estado. Insisto, lo lamento mucho.

Esa es la información con la que puedo aportar y, en mi opinión, creo que debiesen conversar con esas universidades y con la administración actual para tratar de llegar a bases de acuerdo y ver si hay disposición o interés en colaborar con presupuesto extra. Estoy tratando de pensar en lo que haría yo si estuviera en esta situación, pero como no sé qué dificultades puede

haber al respecto; por lo tanto, podría ser una irresponsabilidad lo que estoy diciendo.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Quiero aportar información que es muy relevante.

La Universidad del Mar también impartía carreras *on line*; por lo tanto, la estafa no solamente fue en Chile, sino que, además, en otros países como Panamá, Ecuador, Brasil, Bolivia, Puerto Rico y otros. Cabe mencionar que, hasta un par de meses atrás, seguía funcionando una empresa de capacitación que es de los mismos dueños de la Universidad del Mar, que se llama Zeus Educa. Si el Ministerio no lo sabía, les pido que ahora, por favor, hagan algo al respecto. Insisto, no somos la Policía de Investigaciones para perseguir a estos sujetos, aunque una cosa es la persecución y otra es que, finalmente, se haga algo, en lo práctico.

Respecto de lo que ha dicho Felipe, de que quizás podrían negociar con las mismas universidades como, por ejemplo, con la Universidad Católica Silva Henríquez, en lo personal, no lo haría, porque me parece que es una de las universidades privadas que más irregularidades tiene en relación con el cumplimiento de los contratos. Es una de las universidades que, más allá del tema académico, ha tenido peor trato con los estudiantes. Quiero recalcar que hay procesos y vicios respecto del cumplimiento de los contratos y, por lo tanto, vamos a volver a revisar cada uno de los contratos y vamos a tomar las acciones que los estudiantes estimen pertinentes.

Muchas gracias por aclararnos las dudas y por las gestiones de buena fe que se hicieron, por estar de parte de los estudiantes y por recibirnos.

Como conclusión, si bien se han hecho gestiones, no ha sido suficiente, porque aún quedan asuntos pendientes, que siguen en la nebulosa y que fueron deficientes.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Agradezco la presencia de los invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.34 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.